



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA NO.29 DEL 27 DE AGOSTO DE 2019	VERSIÓN: 3.0
	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 10

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso	Martes 27 de agosto de 2019	8:00 a.m.	12:48 p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez	X		
Vicerrector Académico	Donicer Montes Vergara	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes				
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General	Tania Inés Martínez Medrano	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.22, 23, 24,25 y 26 de 2019.3. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02-2019 y novedades a las mismas.4. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.82 de 2019, Calendario Académico para la II cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2019.5. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas electivas: Enseñanzas del Francés para niños y Clil Content adn Language Integrated Learning, ofrecidas por el departamento de Lenguas.6. Estudio y aval de solicitud de aprobación de plazas para concurso docente del programa de Ingeniería Agrícola.7. Estudio y aval de solicitudes de comisión para adelantar estudios en programa de doctorados, presentadas por los docentes: Jhon Jairo Feria Díaz y Boris Medina Salgado.8. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a un docente.9. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor y trabajo de grado meritorio.10. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.11. Correspondencia.12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO <u> </u></u> <u>NUEVO ORDEN DEL DÍA</u></p>



2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.22, 23, 24, 25 y 26 de 2019.

Acta No.22.

Se leyó el Acta No.22 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna

Acta No.23.

Se leyó el Acta No.23 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.24.

Se leyó el Acta No.24 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.25

Se leyó el Acta No.25 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna

Acta No.26.

Se leyó el Acta No.26 de 2019, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2019.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Claudia Milena Pérez Peralta, Luis Andrés Salas Portillo, Andrés Alberto Gómez Cabarcas y Emily Andrea Lugo Hernández, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Olarte Carazo, Aminta Isabel De La Hoz Suárez, María Elena Arenilla Buelvas, José María Pelayo Bustos Kerguelen, Ramón Buelvas Moreno, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente de planta, William Alejandro Nielbes Núñez y de los docentes catedráticos: David Andrés Gómezcasseres Acuña y Ana Milena Castro Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Lisseth Paola Arroyo Oviedo, Astrid Amed Tovar, John Martínez Benítez, María José Lara Viloria, Lorena del Carmen Hoyos Babilonia y Diego Ricardo Buelvas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.



- **Diplomado en Marketing Estratégico.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Andrés Vergara Monterroza, Carlos Escandón Galván, Néstor Bravo Chadid, Yesid Andrés Gómez Gaviria, Samuel Guzmán y Martha Elena González Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes de planta: Edmundo Albis González y Pablo Emilio Villamil Barrios, y de los docentes catedráticos: Carlos Mercado Valencia, Carmen Miranda Herazo, Claudia Patricia Negrete Valera y Genhli Yáñez Doria, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático, Jorge Luis García, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Andrea María Villalba Mercado, Miguel Antonio Romero Moreno, Margarita Jaimes Velásquez, Karen Catalina Leal Acosta, Carlos Iván Payares Tapias, Ernesto Ortiz Ramos, Armando de Jesús Gándara Molino, Luis Eduardo Pérez Cervantes, Felipe José Luna Cijanes, Fanny Sofía Wilches Llanos, Iván Darío Díaz Montes y Lucy Stella Salazar Escorcia, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docente catedráticos: Alfredo Enrique López Cervantes, Marceliano Tovar Hernández, Kellys Del Carmen Meza Barragán, Karla Julieta Canchila Ricardo, Lisbeth Martínez Pérez, Antonio Patrón Benítez, Alexis Benitorevollo Pérez, Jhon Carlos Tovar Vides, Oscar de Jesús Contreras Suárez, Rubis Leonor Soto Araújo, Eugenio Theran Palacio y Gabith Faruth Pretel Baena, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente de planta, Judith del Carmen Bertel Behaine y de los docentes catedráticos: Fernando Valentín Abad López, Pedro Antonio Martínez De La Espriella y Ubaldo Buelvas Solórzano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: María José Baquero Garrido, Clara Barragán Avilez, Eydiliana Month Juris, Lily Paola Martínez Abad, Anais Castellar Martínez y Erwin Camacho Burgos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Oscar Santos Amaya, Osneider Castillo Contreras, Jorge Armando Díaz Hoyos y Carlos Vergara Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.



- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Erika Sofía Contreras Ortega, Katia Gregoria Contreras Gutiérrez, Lorena Patricia Vargas Aljure, Francia Luz Castro Madera y Libardo Hernández Reyes, y novedad a la misma de los docentes catedráticos: Emily Garcés Navarro, Álvaro Ruíz, Marsolaire Bonilla Jiménez, Miguel Alcides Muñoz Oviedo, Fabián Hincapie Yanez, Álvaro David Alviz Ramírez, Yuliet Karina Tangarife Salazar y Orlando Baloco Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, María Anyela Amell Wilchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, María Delvis María Villalba Ruíz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Claudia Patricia Lenis Valencia, Efrén Valencia Parra, Fernando Navarro Monterroza, Claudia Ardila Escobar, Osmar Darío Flórez Yepes y Carmen Villalba Sánchez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Johanna Rojas Sierra y Emiro Suárez Paternina, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, José Rodrigo Hernández Ávila, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

Departamento de Ingeniería Civil.

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Pedro Ulises Romero Abad, Henry Javier Contreras Morales y Jorge Eduardo Uparela Olivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Departamento de Ingeniería Agroindustrial.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Liliana Polo Corrales y de los docentes catedráticos: Andrea Carolina Acosta Tirado, Ermides José Lozano Rivera y Germán José Narváez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Luis Díaz Peralta, Alba Nelly Acevedo Mercado, Vicente Vergara Flórez, Wilson Mendoza y Antonio Tovar Ortega, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.



- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó la carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Ana Milena Castro Vergara, Rina Martínez Cardeño, Mariana Paternina Navarro, Luz Adriana Hernández Amín, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, Angélica Aguirre Bertel, María Julia Mizger Pacheco, y Cesar Humberto Álvarez Romero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 45)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Iván Kerguelen Durango, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 46)**.

- **Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.**

Se presentó novedad a la carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02-2019. Se adjunta documento. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente catedrático, Haudy Samir Monterroza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 48)**.

4. Estudio y decisión de solicitud de modificación de la Resolución No.82 de 2019, Calendario Académico para la II cohorte del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, segundo período de 2019.

Se leyó oficio FCEA-033 recibido el 23 de agosto de 2019, suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que a solicitud de la coordinación del programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, se solicita la modificación del Calendario Académico aprobado para dicho programa para el segundo período de 2019, mediante Resolución No.82 de 2019, como se relaciona a continuación:

Adquisición de PIN e inscripción en línea: del 18 de julio hasta el 18 de septiembre de 2019.

Publicación de admitidos: 20 de septiembre de 2019.

Matrícula financiera ordinaria: hasta el 30 de septiembre de 2019.

Matrícula financiera extraordinaria: hasta el 02 de octubre de 2019.

Matrícula académica: hasta el 03 de octubre de 2019.

Inicio de clases: 04 de octubre de 2019.

Vacaciones navideñas: 16 de diciembre de 2019.

Reactivación de clases: 17 de enero de 2020.

Finalización de semestre: 15 de febrero de 2020.

El Consejo Académico decidió que se aprueba la modificación del Calendario Académico aprobado para dicho programa para el segundo período de 2019

5. Estudio y decisión de solicitud de creación de las asignaturas electivas: Enseñanzas del Francés para niños y Clil Content adn Language Integrated Learning, ofrecidas por el departamento de Lenguas.

Se leyeron oficios CFEC-176 y 177 recibidos el 2 de agosto de 2019, suscritos por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de agosto de los corrientes, avaló la creación de las asignaturas electivas: Enseñanzas del Francés para niños y Clil Content adn Language Integrated Learning, ofrecidas por el departamento de Lenguas, y solicitó a este organismo su aprobación. Se adjunta solicitudes. **(Anexo 49)**.

El Consejo Académico decidió, aprobar la electiva de Clil Content adn Language Integrated Learning, de igual manera, decidió aplazar la aprobación de la electiva Enseñanza del Francés para Niños, hasta tanto se atiendan algunas recomendaciones, tales como, algunos ajustes de forma y la se haga la presentación del formato en el idiomas francés y español.



6. Estudio y aval de solicitud de aprobación de plazas para concurso docente del programa de Ingeniería Agrícola.

Se leyó oficio C.F.I 078 recibido el 30 de julio de 2019, suscritos por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesiones del 12 y 15 de julio de los corrientes, avaló la solicitud presentada por el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agrícola, en el sentido de presentar la definición de los perfiles docente para concurso en las dos plazas del programa de Ingeniería Agrícola, así: Se hace claridad que esta propuesta obedece a una solicitud incoada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, el día 13 de julio de los corrientes, en atención a ello se dio trámite a lo solicitado.

El Consejo Académico decisión, devolver la propuesta al Consejo de Facultad para un análisis más integral, en las áreas específicas teniendo en cuenta, que se pueda ajustar la solicitud conforme a las necesidades y de acuerdo a la proyección del programa.

7. Estudio y aval de solicitudes de comisión para adelantar estudios en programa de doctorados, presentadas por los docentes: Jhon Jairo Feria Díaz y Boris Medina Salgado.

- Se leyó oficio C.F.I 095 recibido el 13 de agosto de 2019, suscritos por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 6 de agosto de los corrientes, avaló la solicitud de comisión para realizar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería, en la Universidad EAFIT en la ciudad de Medellín, dentro del marco de la Alianza Energética 2030, presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Civil, Jhon Jairo Feria Díaz, cabe informar que la presente solicitud se fundamenta en que el mencionado docente fue seleccionado para una de las becas ofrecidas en dicho programa y que la mencionada beca cubre el total de los 90 créditos académicos de dicho programa.
- Se leyó oficio C.F.I 094 recibido el 13 de agosto de 2019, suscritos por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 6 de agosto de los corrientes, avaló la solicitud de comisión para realizar estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería, en la Universidad EAFIT en la ciudad de Medellín, dentro del marco de la Alianza Energética 2030, presentada por el docente de planta adscrito al departamento de Ingeniería Electrónica, Boris Medina Salgado, cabe informar que la presente solicitud se fundamenta en que el mencionado docente fue seleccionado para una de las becas ofrecidas en dicho programa y que la mencionada beca cubre el total de los 90 créditos académicos de dicho programa.

El Consejo Académico decidió, no aprobar dicha solicitud, atendiendo los siguientes argumentos:

Los recursos provenientes del recaudo de la estampilla anterior, dentro de lo cual se incluye una destinación para la formación de alto nivel de los docentes aún están en litigio, luego, sería irresponsable comprometerse a autorizar comisiones de estudio sin contar con los recursos para su financiación. Asunto que viene siendo aplazado desde el año 2017.

De igual manera, el Consejo Superior, con anterioridad, había recomendado suspender las comisiones de estudio en atención al mismo argumento.

Se sugiere, enviar a los Consejos de Facultad una circular para recomendar no dar trámite este tipo de solicitudes, debido a que este recurso está en litigio, por lo tanto, no se poseen recursos para comisiones de estudio.

8. Estudio y decisión de solicitud de promoción en el escalafón a un docente.

Se leyó oficio RH-306 recibido el 23 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria del Comité de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 1 de agosto de 2019, decidió recomendar la promoción en el escalafón al docente Wilson Cadrazco Parra, a la categoría de Profesor Titular a partir del 1 de septiembre de 2017, con la publicación del artículo denominado: "Entrepreneurship y Gerencia Estratégica: Avance de Investigaciones para Aumentar la Competitividad", publicado en la revista Pensamiento Gerencial, edición 4, 2016, con un reconocimiento de 22 puntos.

El Consejo Académico decidió, aprobar la promoción en el escalafón docente del profesor Wilson Cadrazco Parra, por el cumplimiento de los requisitos para ello.



9. Estudio y decisión de solicitudes de otorgamiento de distinción de grado de honor y trabajo de grado meritorio.

- Se leyó oficio C.F.I 098 recibido el 13 de agosto de 2019, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 13 de agosto de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción de Grado de Honor a la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Sara Inés Martínez Bertel, quien cumplen con los requisitos exigidos para ello, de conformidad al Artículo 123 del Acuerdo No.01 de 2010 -Reglamento Estudiantil de Pregrado-.

El Consejo Académico decidió, conceder la distinción de Grado de Honor a la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Sara Inés Martínez Bertel, por cumplir los requisitos para ello.

- Se leyó oficio C.F.I 100 recibido el 21 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 21 de agosto de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: Evaluación de Alternativas y Prediseños para el Suministro de Agua en la Ciudad de Sincelejo a Partir de Fuentes Superficiales: Río Magdalena, San Jorge y Sinú", elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil: Mauricio Javier Martelo Macea y Cristian Fernando Sierra Blanco, que obtuvo una nota de noventa y uno punto cincuenta y cuatro (91.54), y fue dirigido por el docente Jhon Jairo Feria Díaz.

El Consejo Académico decidió, conceder el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo titulado: Evaluación de Alternativas y Prediseños para el Suministro de Agua en la Ciudad de Sincelejo a Partir de Fuentes Superficiales: Río Magdalena, San Jorge y Sinú", elaborado por los estudiantes del programa de Ingeniería Civil: Mauricio Javier Martelo Macea y Cristian Fernando Sierra Blanco.

10. Estudio y decisión de solicitud de homologación de asignaturas.

Se leyó oficio C.F.I 093 recibido el 21 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 21 de agosto de los corrientes, avaló la solicitud homologación de asignaturas: Calculo I, Química I, Contexto I Inglés I y Biología, presentada por las estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, Daniel Díaz Pérez, las cuales fueron cursadas y aprobadas en la Universidad de Córdoba. Se adjunta solicitud. **(Anexo 50)**.

El Consejo Académico decidió, que el Consejo de Facultad puede resolver sobre el asunto, por lo tanto, se devuelve a éste organismo para tal efecto.

11. Correspondencia.

- Se leyó derecho de petición de fecha 20 de agosto de 2019, remitido por el joven Samir Andrés Sierra Torrecilla, quien manifiesta haber solicitado el 5 de agosto de los corrientes ante el Consejo de Facultad de Ingeniería, validación por suficiencia de las asignaturas: Planeamiento Regional y Urbano, y Saneamiento Ambiental, y que dicha solicitud fue negada por extemporánea, de conformidad al calendario académico establecido para el segundo período de 2019, mediante Resolución No.44 de 2019, argumenta que dicha solicitud fue presentada por fuera de dicho calendario en atención a que se encontraba cursando la asignatura Sanitarias II, la cual es prerrequisito de las mencionadas asignaturas, por lo anterior solicita se le permita realizar validación por suficiencia de dichas asignaturas, las cuales le faltan cursar para culminar su pensum y así cumplir con todas las exigencias del programa para acceder al grado.

El Consejo Académico decidió, que por estar el estudiante cursando un pre-requisito de esa asignatura, no es viable hacer el examen de validación por suficiencia de las asignaturas.

- Se leyó oficio C.F.I 102 recibido el 22 de agosto de 2019, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 21 de agosto de 2019, analizó y decidió remitir para su decisión, el derecho de petición de fecha 20 de agosto de los corrientes remitido por el joven Leonardo Andrés Pérez Támara, por medio del cual



solicitó reingreso para continuar estudios en el programa de Ingeniería Civil, y de la cual dicho organismo después de analizar la solicitud negó dicha solicitud por no cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 17 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado.

El Consejo Académico decidió que, en cuanto a la solicitud incoada, se remite la situación a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico, para efectos de verificar lo relativo con la nota de la asignatura de física II. De igual manera, informar al estudiante que, en cuanto a la aprobación de reingreso, está se niega, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 01 de 2010, porque ha permanecido por fuera del programa por más de 6 semestre, y en cuanto a la cancelación de la asignatura, se le informa que su petición fue enviada a admisiones para que se realice un seguimiento sobre la trazabilidad de la nota y se pueda registrar en debida forma en su historial académico. Teniendo en cuenta, lo decidido por la oficina de admisiones, se definirá si se accede a la cancelación o no de la asignatura.

- Se leyó oficio CFCS 016-06 recibido el 13 de agosto de 2019, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio de la cual informa que ese organismo en sesión del 8 de agosto de 2019, decidió remitir para su conocimiento, la Resolución No.038 de 2019, por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los programas de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia, primer período de 2019.

El Consejo Académico se da por enterado.

- Se leyó correo electrónico de fecha 19 de agosto de 2019, remitido por el docente Carlos Millán Páramo, por medio del cual informa que se encuentra en comisión de estudios realizando estudios en el programa de Doctorado en Ingeniería Civil en Curitiba (Brasil). Manifiesta que su comisión de estudios fue autorizada mediante Resolución No.01 de 2016 por un término de cuatro (4) años, contados a partir del primer semestre del año 2016. Por lo anterior informa que su reintegro será el día 14 de febrero de 2020 (día que cumple los 4 años de comisión).

El Consejo Académico decidió, enviar copia de la correspondencia al jefe de departamento de ingeniería civil para efectos de la respectiva asignación de la carga y comunicar a rectoría, para adelantar lo pertinente en cuanto a la adquisición del tiquete aéreo de regreso del docente.

- Se leyó el oficio de fecha 26 de agosto de 2019, remitido por la estudiante del programa de Biología, Yulianis Romero Correa, por medio del cual solicita autorización para matricular dos asignaturas electivas de manera extemporánea, debido a problemas que se presentaron con la migración de su información de la antigua plataforma hacia la nueva.

El Consejo Académico decidió, autorizar la matrícula de las dos asignaturas electivas de forma extemporánea.

- Se leyó comunicación de fecha 27 de agosto de 2019, suscrita por la Jefe del departamento de Biología y Química, remitida al Rector y redireccionada a Consejo Académico, por medio de la cual solicita apoyo de un docente sobra para el estudiante del programa de Biología, Miguel Andrés Domínguez, quien padece del síndrome de Asperger.

El Consejo Académico decidió, no aprobar la solicitud, debido a que se requiere mayor información en cuanto a la experticia y formación para de la persona recomendada, se aporte su hoja de vida con adjuntos, y en ella se relacione su experiencia en atención de personas con condición semejante al estudiante, de igual manera se requiere la certificación medica del estudiante respecto de sus condición.

12. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 12:48 p.m. se dio por terminada la sesión.



DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
El Consejo Académico decidió aprobar las actas 22, 23, 24, 25 y 26 de éste órgano.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo académico decidió aprobar las cargas académicas y las novedades de las mismas propuestas en la presente acta.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió que se aprueba la modificación del Calendario Académico aprobado para la especialización en Gerencia del Talento Humano para el segundo período de 2019	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la electiva de Ciiil Content adn Language Integrated Learning, de igual manera, decidió aplazar la aprobación de la electiva Enseñanza del Francés para Niños, hasta tanto se atiendan algunas recomendaciones, tales como, algunos ajustes de forma y la se haga la presentación del formato en el idiomas francés y español	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió, devolver la propuesta de creación de plazas docentes en el programa de Ingeniería Agrícola, al Consejo de Facultad para un análisis más integral.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió, no aprobar la solicitud de los docentes Jhon Jairo Feria Diaz y Boris Medina Salgado.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió, aprobar la promoción en el escalafón docente para el profesor Wilson Cadrazco Parra	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió, conceder la distinción de Grado de Honor a la estudiante del programa de Ingeniería Civil, Sara Inés Martínez Bertel	Secretaria General	27 de agosto de 2019
El Consejo Académico decidió, conceder el otorgamiento de la distinción por trabajo de grado meritorio al trabajo investigativo a los estudiantes del programa de Ingeniería Civil: Mauricio Javier Martelo Macea y Cristian Fernando Sierra Blanco.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
De la Resolución No.038 de 2019, por medio de la cual se concede Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a unos estudiantes de los programas de Medicina, Enfermería, Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia, primer período de 2019, el Consejo Académico se da por enterado.	Secretaria General	27 de agosto de 2019



De acuerdo con el oficio enviado por el docente Carlos Millán Páramo, el Consejo Académico decidió, enviar copia de la correspondencia al jefe de departamento de ingeniería civil para efectos de la respectiva asignación de la carga y comunicar a rectoría, para adelantar lo pertinente en cuanto a la adquisición del tiquete aéreo de regreso del docente.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
En cuanto al oficio remitido por la estudiante Yulianis Romero Correa, el Consejo Académico decidió, autorizar la matrícula de las dos asignaturas electivas de forma extemporánea.	Secretaria General	27 de agosto de 2019
En cuanto al oficio remitido el estudiante Miguel Andrés Domínguez no aprobar la solicitud, debido a que se requiere mayor información en cuanto a la experticia y formación para de la persona recomendada, se aporte su hoja de vida con adjuntos, y en ella se relacione su experiencia en atención de personas con condición semejante al estudiante, de igual manera se requiere la certificación medica del estudiante respecto de sus condición	Secretaria General	27 de agosto de 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Martes 10 de septiembre de 2019	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ	NOMBRE: TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
FIRMA: Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez	FIRMA: Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de octubre de 2019.

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO